



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

043

ESCRITURA PÚBLICA No. 002239

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.**

AUMENTO DE CAPITAL: 758.955,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 764.955,00

DÍ: 4 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinticinco (25) de julio del año dos mil doce, ante mí **DOCTORA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón, por licencia concedida a su titular, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, comparece, el señor **MARK WELLS VALLEJO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.**, conforme consta del documento que como habilitante se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta

1 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar
2 y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que fue
3 por mí la Notaria Suplente, del objeto y resultados de la presente escritura
4 pública, así como examinada en forma aislada y separada, de que
5 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
7 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su
9 cargo una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de
10 Estatutos de la Compañía OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS
11 CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración y
13 suscripción del presente instrumento el señor Mark Wells Vallejo, en su
14 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
15 OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., debidamente
16 facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
17 compañía en sesión celebrada el tres de julio de dos mil doce, todo
18 cuanto consta de los documentos habilitantes que se incorporar al
19 presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a. La compañía
20 OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA. se constituyó
21 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veintinueve
22 de octubre del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Quinto del
23 Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del mismo cantón Quito el veinticuatro de noviembre del año
25 dos mil cuatro, con un capital social de seis mil dólares de los Estados
26 Unidos de América (US\$. 6.000,00); b. La Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el tres de julio
28 del año dos mil doce, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 compañía en la suma de Setecientos cincuenta y ocho mil novecientos
2 cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$
3 758.955,00), y aprobar la consiguiente reforma de los estatutos sociales
4 de la compañía en lo referente al capital.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
5 **CAPITAL:** Con base en los antecedentes anotados, el señor Mark Wells
6 Vallejo, en su calidad de Gerente General de la compañía OFICINA
7 COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA. y por tanto su
8 representante legal, debidamente facultado para el efecto, y en
9 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios
10 celebrada el tres de julio del año dos mil doce, procede a elevar el
11 capital social de la compañía en la suma de Setecientos cincuenta y
12 ocho mil novecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de
13 América (US\$. 758.955,00), el mismo que se suscribe y paga utilizando la
14 cuenta de Reserva Legal en la suma de Quince mil quinientos noventa
15 y seis 52/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$.
16 15.596.52); y, con la cuenta de Utilidades no Distribuidas en la
17 suma de Setecientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho
18 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 743.358,48),-
19 Perfeccionadas las resoluciones anteriores, el capital suscrito y
20 pagado de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	%	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
RAYMOND WELLS PEABODY	2,000.00	33.33	5,198.84	247,786.16	252,985.00	254,985.00
MARK WELLS VALLEJO	2,000.00	33.33	5,198.84	247,786.16	252,985.00	254,985.00
JOHN WELLS VALLEJO	2,000.00	33.33	5,198.84	247,786.16	252,985.00	254,985.00
	6,000.00	100.00	15,596.52	743,358.48	758,955.00	764,955.00

1 **CUARTA.- CONSTANCIA:** Se deja expresa constancia que todos los
2 socios de la compañía hicieron uso del derecho de suscripción preferente
3 que les concede la ley en el presente aumento de capital, en los montos
4 establecidos en el cuadro de aumento referido anteriormente. Igualmente
5 se declara que los socios que intervienen en el presente aumento de
6 capital son de nacionalidad ecuatoriana con excepción del señor
7 Raymond Wells Peabody que es de nacionalidad norteamericano sin
8 requerir de autorización alguna para intervenir en el presente aumento de
9 capital.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En cumplimiento de lo
10 resuelto por la Junta General de Socios de la compañía en sesión
11 celebrada el tres de julio de dos mil doce, el señor Mark Wells Vallejo, en
12 la calidad en la que comparece, procede a reformar el Artículo Séptimo de
13 los estatutos sociales de conformidad con el siguiente tenor: "ARTICULO
14 SÉPTIMO.- El capital social de la compañía es de Setecientos sesenta y
15 cuatro mil novecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos
16 de América (US\$. 764.955,00), dividido en setecientas sesenta y cuatro
17 mil novecientas cincuenta y cinco (764.955) participaciones sociales
18 indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una".- **SEXTA.- DECLARACIÓN:** El representante legal de
20 la compañía, ratifica las resoluciones sobre el aumento de capital y la
21 reforma de estatutos sociales de la compañía que fueron aprobadas por la
22 Junta General de Socios en sesión celebrada el tres de julio del año dos
23 mil doce, y para los fines legales pertinentes declara bajo juramento que
24 el detalle de la integración del capital que se suscribe y paga es el
25 correcto y responde a la decisión adoptada por la Junta General de
26 Socios de la compañía y a los datos constantes en los balances de la
27 empresa.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega a la
28 presente escritura pública como documentos habilitantes, una copia



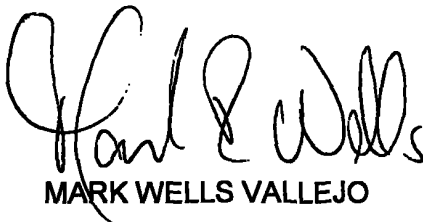
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 certificada del acta de Junta General de Socios de tres de julio de dos mil
2 doce, y una copia certificada e inscrita del nombramiento del Gerente
3 General de la compañía.- Usted señor Notario se servirá incorporar las
4 cláusulas de rigor para la plena eficacia legal de este instrumento.-
5 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura con todo el valor
6 legal, firmada por el Doctor Francisco Correa M., Abogado con matrícula
7 profesional número dos mil quinientos treinta y nueve del Colegio de
8 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se
9 observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
10 compareciente por mí, la Notaria Suplente, éste se ratifica y firma
11 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

12 
13
14

15 **MARK WELLS VALLEJO**

16 **GERENTE GENERAL**

17 **OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.**

18 **C.C. 1703852499**

19

20

21

22


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

23

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

24

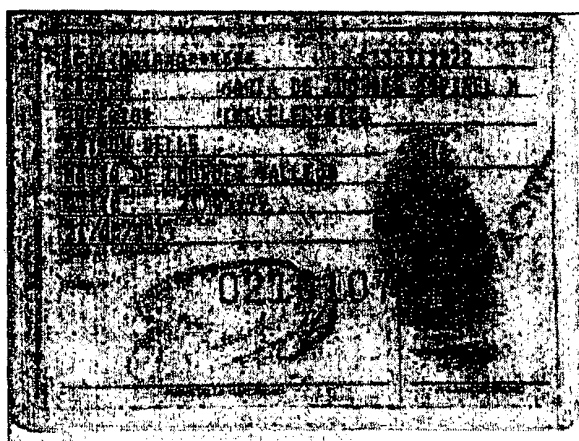
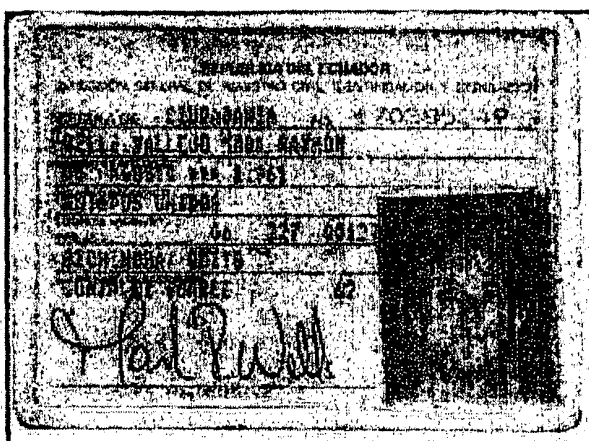
25

FACTURA No. 134742

26

27

28

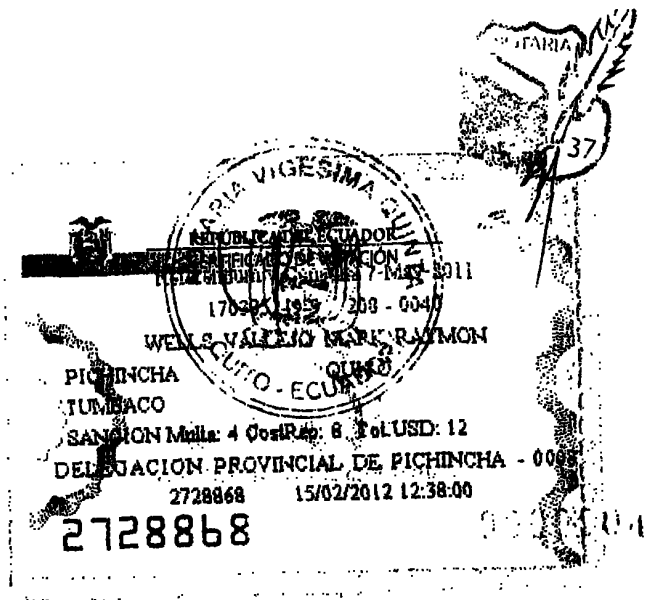


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 25 JUL. 2012

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE





SD.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES **FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE**, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **UNA FOJA UTIL**, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 25 DE ABRIL DEL 2.012
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
.....
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Quito, 2 de diciembre de 2009

Señor Ingeniero
Mark Raymon Wells Vallejo
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cúpleme llegar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a usted Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los estatutos sociales de la compañía; en tal calidad y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 29 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 3130, tomo 135, el 24 de noviembre de 2004.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,

Raymond Wells Peabody
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Agradezco la designación y con esta fecha la acepto. Distrito Metropolitano de Quito, 2 de diciembre de 2009

Mark Raymon Wells Vallejo
C.I. 170385249-9

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 13777 del Registro,
de Nombramientos Tome No. 140

Quito, a 3 D.C. 2009
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Caubor Secaira
Dr. Raúl Caubor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

117 605

DS.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN: UNA FOJA UTIL, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE MAYO DEL 2012
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791964519001
RAZON SOCIAL: OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OFICINA COMERCIAL RAYMOND
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: WELLS VALLEJO MARK RAYMON
CONTADOR: MOREIRA TIGUA MARIA DEL CARMEN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 24/11/2004
FEC. INSCRIPCION: 02/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: VICENTE CARDENAS Número: E6-55 Intersección: JAPON Referencia ubicación: DIAGONAL AL CLUB DE LEONES Telefono Trabajo: 022443530 Telefono Trabajo: 022443541 Telefono Trabajo: 022440349 Fax: 022440349

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urgencia: 106100705

Lugar: QUITO, PICHINCHA Y SANTO DOMINGO Fecha y hora: 02/02/2012 11:14:35

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791964519001

AZON SOCIAL: OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/02/2004

NOMBRE COMERCIAL: OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS CON EQUIPOS EN
ADICOMUNICACIONES Y RADIONAVEGACION.
COMERCIALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE BALIZAS Y SIRENAS.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO

RECCION ESTABLECIMIENTO:

Oficina: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: VICENTE
ORDENAS Número: E6-56 Intersección: JAPON Referencia: DIAGONAL AL CLUB DE LEONES Telefono Trabajo: 022443530
Telefono Trabajo: 022443541 Telefono Trabajo: 022440349 Fax: 022440349

ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 09/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: OFICINA C. RAYMOND WELLS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE BALIZAS Y SIRENAS.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO.
COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS CON EQUIPOS EN
ADICOMUNICACIONES Y RADIONAVEGACION
CONCESION DE LICENCIAS PARA DERECHO DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION

RECCION ESTABLECIMIENTO:

Oficina: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CENTENARIO Calle: ARGUELLES Número: 115 Intersección:
ARACAIBO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COMISARIATO DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 042330423 Telefono Trabajo:
12335073

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE NOTARIAS DEL ECUADOR

Subjeto: 1015100706

Lugar de emisión: QUITO, SALINAS Y SAN FABIÁN Fecha y hora: 02/02/2012 11:14:39

DS.

Página 2 de 2

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS UTILES, HABIENDO
UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE MAYO DEL 2012
EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO, ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 3 de julio de 2012, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Vicente Cárdenas E6-55 y Japón, siendo las nueve horas treinta minutos, se encuentran reunidos los señores Raymond Wells Peabody, propietario de 2.000 participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; Mark Wells Vallejo, propietario de 2.000 participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; y, John Wells Vallejo, propietario de 2.000 participaciones sociales de US\$. 1,00 cada una; por encontrarse presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, los asistentes resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día que es puesto en conocimiento de los socios para su aceptación:

PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LO QUE RESPECTA AL CAPITAL SOCIAL.

Preside la reunión el Presidente de la compañía, el señor John Wells Vallejo y actúa como Secretario el señor Mark Wells Vallejo, en su calidad de Gerente General.

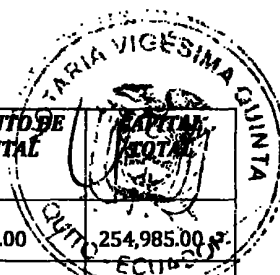
Por unanimidad los socios aprueban el orden del día propuesto, por lo cual el Presidente declara formalmente instalada la Junta, su desarrollo es el siguiente:

Toma la palabra el Ing. Mark Wells, quien manifiesta a la sala que es conveniente para los intereses de la compañía que la misma refleje un capital real y acorde con la actividad que desarrolla, por tanto mociona que los socios aprueben un aumento de capital hasta por la suma de Setecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 758.955,00), para lo cual y de conformidad con los datos constantes en los balances de la compañía se utilizarían la cuenta de Reserva Legal en la suma de Quince mil quinientos noventa y seis 52/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 15.596,52); y, la cuenta de Utilidades no Distribuidas en la suma de Setecientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 743.358,48), con lo cual el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía ascendería a la suma de Setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 764.955,00).

Analizado el tema por los socios y absueltas algunas consultas, por unanimidad deciden aprobar un aumento de capital en la suma de Setecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 758.955,00), para lo cual se utilizarán las cuentas sugeridas por el Gerente General y en los montos puestos en consideración de la junta.

En unidad de acto y contando con la información contable adecuada los socios proceden a conformar el cuadro de aumento de capital que es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	%	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL POSTERIOR
RAYMOND WELLS PEABODY	2,000.00	33.33	5,198.84	247,786.16	252,985.00	254,985.00
MARK WELLS VALLEJO	2,000.00	33.33	5,198.84	247,786.16	252,985.00	254,985.00
JOHN WELLS VALLEJO	2,000.00	33.33	5,198.84	247,786.16	252,985.00	254,985.00
	6,000.00	100.00	15,596.52	743,358.48	758,955.00	764,955.00



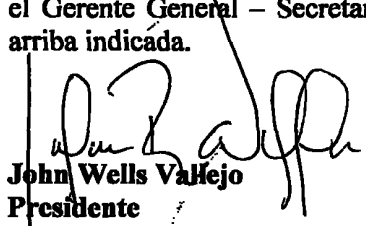
Por el aumento de capital acordado por la Junta, será necesaria la correspondiente reforma de los estatutos sociales, por lo cual se decide reformar el Artículo Séptimo de los estatutos, cuyo texto en adelante dirá:

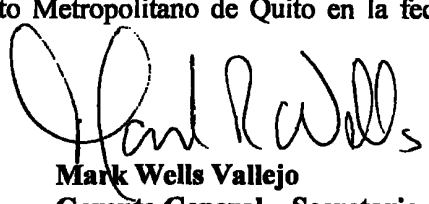
“ARTICULO SÉPTIMO.- El capital social de la compañía es de Setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 764.955,00), dividido en setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco (764.955) participaciones sociales indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

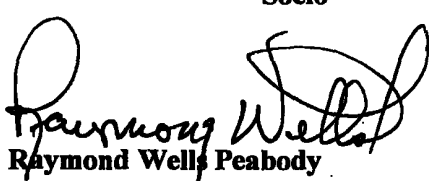
Se faculta al Gerente General para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales aprobados en esta Junta, y para que suscriba la escritura pública correspondiente.

Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de los mismos socios indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital social, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las once horas veinte minutos, en constancia y de conformidad con las disposiciones legales vigentes firman el acta todos los socios, el Presidente y el Gerente General – Secretario, en el Distrito Metropolitano de Quito en la fecha arriba indicada.


John Wells Vallejo
 Presidente
 Socios

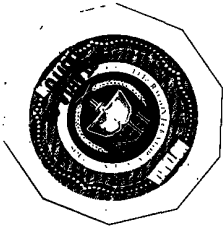

Mark Wells Vallejo
 Gerente General – Secretario
 Socio


Raymond Wells Peabody
 Socio

Se otorgó ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS **DENOMINADA: COMPAÑÍA OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, veinticinco de julio del año dos mil doce.

María Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006108 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 22 de Noviembre del 2012, tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Octubre del 2004, y, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la citada compañía, otorgada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, el 25 de julio del 2012, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Intendencia de Compañías de ésta última escritura pública.- Quito, a doce de diciembre del dos mil doce.- 0000008

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

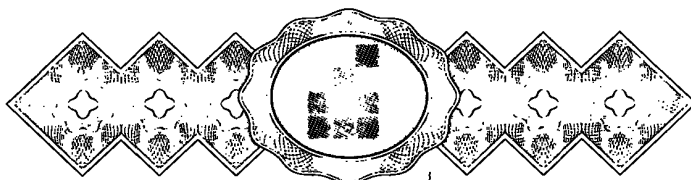


ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO SEIS MIL CIENTO OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de noviembre del 2.012, bajo el número **062** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3130 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de noviembre del año dos mil cuatro, a fs 2743 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA."**, otorgada el 25 de julio del 2.012, ante la Notaria **VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **045**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **452**.- Quito, a cuatro de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR**.-

00000009

DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DE QUITO SEGUN
RESOLUCION No. 013-RMQ-2012

Resp. _____



Nº 0003231 /